Expansión
MADRID

Nº y fecha de publicación : 100528 - 28/05/2010
Difusión : 47770
Periodicidad : Diario
Expansion_100528_39_51.pdf
VPB : 3823€
Web Site: www.expansion.com
Página : 39
Tamaño : 100 %
336 cm2

Economía ya estudia el futuro de la colegiación

Una vez casi despejado el decreto de visados, el Ministerio espera que esté listo el proyecto de Ley de Servicios Profesionales en este primer semestre del año.

José Mª López Agúndez. Madrid

El futuro de la colegiación obligatoria será la principal preocupación de los expertos del Ministerio de Economía en las próximas semanas, ya que trabajan para tratar de cumplir el plazo establecido en la Ley Ómnibus de tener la Ley de Servicios Profesionales en el primer semestre de este año. Este escenario se dibujó ayer en Madrid en la jornada sobre la *Ley de Servicios Profesionales (y otros aspectos pendientes para los colegios profesionales tras la aprobación de la Ley Ómnibus)*, organizada por Unidad Editorial Conferencias y Formación y patrocinada por Firmaprofesional y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid.

Más preocupados están los colegios, que viven momentos de tensión, acrecentada por el resultado prácticamente nulo de las presiones que han realizado para suavizar el decreto de visados.

Como explicó ayer Juan Gradolph, director general de Política Económica del ministerio de Economía, "no tenemos un objetivo cuantitativo" para fijar qué profesiones tendrán obligación de colegiarse y cuáles no. Gradolph apuntó que de los 70 colegios existentes "no todos tienen colegiación obligatoria" y precisó que tienen que examinar todas las que existen. También avanzó que es posible "la colegiación obligatoria sólo para determinadas formas de *ejercicio profesional*".

Las profesiones "sin reserva de actividad pero con colegiación obligatoria" son candidatas a perderla, apuntó.

Rafa Martín

Tomás González Cueto, abogado, y Luis Eugenio Suárez, presidente del Colegio Oficial de Geólogos.

Competencia

Gradolph adelantó, en relación con el decreto de visados, que estudiarán las indicaciones de la Comisión Nacional de Competencia de convertir cuatro visados más en voluntarios de los diez previstos.

Por otro lado, Tomás González Cueto, abogado del Estado en excedencia y socio responsable del Departamento de Derecho Público de Jiménez de Parga Abogados, explicó que "los colegios tienen un nuevo objetivo, la protección de los consumidores y usuarios". A su vez, destacó la importancia del control deontológico que realizan los colegios profesionales y señaló que "cobra sentido cuando los profesionales están adscritos a los colegios; de lo contrario, no se puede exigir un mínimo común ético".

LA CLAVE

El Ministerio de Economía quiere tener el **proyecto de Ley** de Servicios Profesionales listo en el **primer semestre del año**. En esta norma se definirán qué profesiones tendrán colegiación obligatoria y en cuáles será voluntaria.

UNION PROFESIONAL